

13.1. Economía del siglo XIX

Causas del atraso económico del siglo XIX

Las principales causas del atraso económico que se produce en el siglo XIX son producto de múltiples factores. En primer lugar, las condiciones geológicas adversas, es decir la presencia de accidentes geográficos y suelos delgados y pobres en el territorio nacional, junto con las condiciones climáticas extremas retrasan el avance del sector primario. Además, la escasez de recursos mineros que además están alejados de los centros de comunicación también dificulta el inicio de la revolución industrial en el país. Para que esta se hubiera podido producir, el crecimiento demográfico debería haber sido mayor: la población solo aumento 7 millones a lo largo del siglo, lo que contrasta con la importante crecida que se dio en Inglaterra aportando mucha mano de obra. Por otro lado, la oligarquía conservadora propietaria de las tierras de cultivo no incorporó las innovaciones técnicas en la agricultura. Además, el capital era escaso ya que se invertía en las desamortizaciones o en la compra de deuda. Por último, la pérdida del mercado colonial a partir de 1898 supuso el cese de la llegada de materias primas aunque algunos capitales extranjeros regresaron a España.

Medio Rural

Al rededor de dos tercios de la población activa vivía en zonas rurales. Las tierras de estas zonas se encontraban en manos de grandes propietarios como la Iglesia o los concejos (propios y comunales). Mediante las desamortizaciones se transforma la propiedad con el objetivo de consolidar la propiedad privada en la burguesía. Además se pretendía mejorar la productividad, reconocer la propiedad libre y circulante y disminuir la deuda pública del Estado. La primera operación desamortizadora la llevó a cabo Godoy para aminorar la deuda sin embargo las más importantes tienen lugar durante el reinado de Isabel II. La desamortización de Mendizabal (1836) afectó a los bienes de la Iglesia. Se cerraron los conventos menos habitados y se nacionalizaron sus propiedades. De esta manera se consiguió dinero para la guerra carlista y se creó una masa de propietarios que apoyaba a la reina. La desamortización de Espartero (1841) afectó a los bienes de los sacerdotes y por último la desamortización de Madoz afectó a los bienes civiles de Ayuntamientos. Tanto los propios que se cedían a campesinos a cambio de una renta como a los comunales que podían ser cultivados por los vecinos del ayuntamiento. Los pagos se realizaban en metálico o con títulos de deuda pública.

Las consecuencias de este proceso fueron la disminución de la deuda del Estado así como la consolidación de los repartimientos de la reconquista. Esto se debe a que los únicos con medios suficientes para comprar tierras fueron la nobleza y sobre todo la burguesía que constituían la oligarquía dirigente. Por lo demás, la agricultura siguió siendo tradicional y no aumentó la productividad salvo por un pequeño incremento de la superficie cultivada. Los campesinos resultaron perjudicados pues no pudieron seguir cultivando las tierras comunales.

Mundo industrial

La industria se desarrolló de manera tardía con respecto al resto de Europa. Los principales núcleos se encontraban en la costa como es el caso de Barcelona que había tenido además un precedente medieval con la industria textil de lana. Se incrementó la mecanización en la fabricación de tejidos de algodón lo que provocó accidentes luditas como en la fábrica de Bonaplata (1830s). La guerra de secesión americana supuso una crisis para el algodón en la década de los 60. Otro núcleo era Málaga dedicada a la explotación del hierro de Sierra Morena que alcanzó su máximo esplendor hacia 1840 pero que fue desapareciendo por la industrialización del País Vasco y Asturias. Estos núcleos habían aparecido en la década del 1830 con la creación de la Compañía de Minas Asturiana dedicada

a la exportación de hierro y carbón. Tuvieron su auge en la segunda mitad del siglo favorecido por la proximidad a los puertos ingleses y la invención del Convertidor de Bessemer que abarató la fabricación del acero. Ya en 1900 se construyeron los primeros altos hornos en Vizcaya para los que hizo falta una gran inversión de ahí que fueran más tardíos. La minería era competencia del Estado. Las necesidades económicas durante el Sexenio provocaron una desamortización del subsuelo a través de cesiones y alquileres regulados por la Ley de Minas de 1868.

Modernización de las infraestructuras: el impacto del ferrocarril

La Ley de Ferrocarriles de 1855 reguló la construcción de la infraestructura ferroviaria otorgando subvenciones y exenciones sobre impuestos a los materiales importados. El ferrocarril se construyó sobre todo con capitales extranjeros entre 1855 y 1864, con una media de 430 km anuales. El Estado permitió la entrada de capitales extranjeros con la condición de que las líneas pasaran a ser propiedad estatal a los 99 años. Los materiales no procedían de la industria autóctona sino que eran excedentes de las empresas extranjeras por lo que no se benefició la industria siderúrgica. La disposición de las líneas en forma radial en torno a Madrid respondía a la política centralista y no a una necesidad económica puesto que las zonas industriales se encontraban en la periferia. Además, el ancho de vía que se adoptó era mayor que el de Europa porque se creía que era necesario para salvar las dificultades orográficas. Ello dificultó las comunicaciones ferroviarias con Europa.

Aspectos financieros

Los aspectos relacionados con las finanzas aparecieron con el Bienio Progresista. Se tramitó la Ley de Sociedades Bancarias y se creó el Banco de España que unifica las unidades monetarias y regula la emisión de la moneda y la formación de la banca privada. Aparecen bancos como el de Santander o del de Bilbao que tienen un papel importante pues suplen la falta de capitales privados (los capitales privados habían sido invertidos en la desamortización para acercarse a la nobleza). El comercio con el exterior creció pero se mantuvo deficitario ya que España exportaba materias primas e importaba productos manufacturados. A esto contribuyó en parte la política económica proteccionista reclamada por los empresarios catalanes del textil, los castellanos del trigo y los vascos de la industria siderúrgica. Solo durante el Sexenio democrático se adoptaron algunas medidas librecambistas con la aprobación del arancel Figuerola que rebajó los impuestos y no prohibió la importación de artículos extranjeros.